



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 15 FEB 2019

Expte. N° 131/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0035-2019 de fecha 12 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 2° de la citada Resolución se habilita el Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para el Despacho de Rectorado de esta Universidad.

QUE por un error involuntario se omitió incluir a la Sra. Cecilia Soledad SANGUINO en el citado artículo, razón por la cual corresponde ampliar el mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 2° de la Resolución R-N° 0035-2019, en el sentido de habilitar el Concurso Cerrado General de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo para el Despacho de RECTORADO de esta Universidad, para la Sra. Cecilia Soledad SANGUINO, D.N.I. N° 27.571.859.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0059-2019